

7.3 Subgerencia de Operación

1. Administrar los recursos presupuestarios, materiales y humanos asignados para la operación en el desarrollo del proceso productivo de la planta de lavado.
2. Elaborar estudios tendientes a proponer mejoras al proceso productivo, con la aplicación de técnicas para la optimización de los recursos bajo su responsabilidad.
3. Elaboración de los indicadores de productividad con una frecuencia bimestral, en conjunto con Control de calidad y la Gerencia de la planta de lavado, quién será la encargada de su posterior envío al área normativa.
4. Elaborar el Programa de Producción de la planta de lavado dando seguimiento a su aplicación y cumplimiento, determinando de ser necesario, las acciones requeridas para corregir desviaciones o inconsistencias que pongan en riesgo la continuidad del servicio.
5. Instrumentar los métodos de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades productivas y emisión de informes, inherentes al servicio que proporciona la planta de lavado, con apego a los procedimientos y guías técnicas que lo regulan.
6. Elaborar y dar seguimiento a las solicitudes de servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo necesarios para la continuidad del proceso productivo.
7. Determinar los requerimientos de recursos humanos, materiales y presupuestarios, necesarios para proporcionar un servicio con suficiencia, oportunidad y condición de uso, en la atención de la demanda de las unidades usuarias.
8. Determinar las especificaciones técnicas para la contratación de los servicios de rehabilitación de ropa mediante costura.
9. Detectar necesidades de sustitución de mobiliario, equipo de producción y otros equipos empleados en el proceso productivo de la planta de lavado y proponer su registro en el proyecto de inversión correspondiente.
10. Elaborar el dictamen de no utilidad de ropa hospitalaria reusable.
11. Coordinar el reclasificado de ropa hospitalaria reusable para la elaboración del dictamen de no utilidad por el término de su vida útil e iniciar su proceso de concentración para enajenación, de conformidad con la normatividad establecida.



12. Elaborar los informes relacionados con la atención de funciones bajo su responsabilidad para las áreas del OOAD y Normativas involucradas en el lavado, higienizado, uso y suministro de ropa hospitalaria reusable.